Magangué – Bolívar, 27 de febrero de 2026.

Señor:
GILBER DE JESUS BENITEZ ARRIETA
C.C. No. 92.186.802 de San Pedro
Dirección: calle 14 # 16-06 barrio florida.
celular: 3205745562
Email: gbenar@hotmail.com
La Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PEDIATRA DEL PROGRAMA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD, EN LOS MUNICIPIOS DE CICUCO, RIO VIEJO, TIQUISIO, MONTECRISTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

En razón a la necesidad que tiene la E.S.E. Hospital La Divina Misericordia, de contar con sus servicios profesionales como médico pediatra del programa de equipos especializados de salud, por medio de la presente la invito a presentar o aceptar oferta a la menor brevedad posible.

Las actividades específicas a desarrollar serían las siguientes:

1. Consulta de primera vez.
2. Consulta de control o de seguimiento.
3. Analizar resultados de pruebas de laboratorio, estudios de imagen y otras pruebas diagnósticas.
4. Brindar información a cuidadores sobre prácticas de cuidado y señales de alerta.
5. Ajustar y coordinar el plan de cuidado con otros especialistas de ser necesario.
6. Mantener comunicación con los equipos básicos de salud del territorio para el seguimiento al plan de cuidado primario.
7. Reporte de casos para vigilancia en salud pública.
8. Asesorar a los profesionales de los equipos básicos de salud para el manejo clínico de casos prioritarios.
9. Las demás que se asignen en el desarrollo del objeto contratado.

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($49.557.950.00).** y el plazo de ejecución será de **DOS (02) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS,** sin que este exceda del 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO: LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA realizará el pago del valor del contrato de la siguiente manera: dos (2) mensualidades vencidas por valor de DIECINUEVE MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($19.060.750.00), correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026, y un último pago valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.436.450,00), correspondientes a dieciocho (18) días del mes de mayo de 2026, que se tramitarán a más tardar el último día hábil de cada periodo de pago y/o mensualidad, contado a partir del cumplimento de los requisitos de ejecución. Para cada pago el contratista deberá presentar: informe de actividades,

recibido a satisfacción y/o certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y/o factura electrónica y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL).

Por lo anterior deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ HOJA DE VIDA (SIGEP).
- ✓ SOPORTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD. (C.C.)
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
- ✓ CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL)
- ✓ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL)
- ✓ CERTIFICADO REDAM
- ✓ CERTIFICADO INHEBILIDADES DELITOS SEXUALES
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
- ✓ CERTIFICADO DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL
- ✓ TARJETA PROFESIONAL
- ✓ RETHUS ACTUALIZADO
- ✓ CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
- ✓ CERIFICACIÓN BANCARIA

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: calle 16 No. 13-146, Barrio San José Ave. Colombia, Magangué, Bolívar, Colombia, hasta el día 02 de marzo de 2026, a las 10:00 horas.

Cordialmente,

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ.
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

Elaboró y Proyectó: Yolie Acosta G. – Asesora de asuntos contractuales ESE HLDM.
Revisó: Eduardo E. Sinning. Munera. Asesor Jurídico de apoyo en contratación. ESE HLDM
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM.